



RESOLUCION GERENCIAL N°204-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 27 de mayo de 2024

VISTOS:

El Informe N°0222-2024/GRSM/PEAM/OA-SUP, del Especialista en Personal (e).

El Informe N°0303-2024/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°177-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 02 de junio del 2023, mediante Artículo Segundo de la parte resolutive, se encargó con efectividad a partir del 02 de Junio del 2023, al Ing. SEBASTIÁN INOÑAN GRANADOS, la Dirección de Manejo Ambiental del Proyecto Especial Alto Mayo, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al referido cargo, sin retención de su cargo de Especialista en Proyectos de Medio Ambiente.

Que, con fecha 01 de Octubre del 2015 el Proyecto Especial Alto Mayo suscribió el Contrato de Trabajo con el servidor Denis Hernán Vela Tang, para realizar las funciones en el cargo de Asistente de Sistemas de Información Geográfica.

Que, mediante Informe N°0222-2024/GRSM/PEAM/OA-SUP, el Especialista en Personal (e), manifiesta al Jefe de la Administración que, n atención a la Resolución Gerencial N°177-2023-GRSM-PEAM.01.00, con el cual el Gerente General resuelve en su artículo segundo, encargar la Dirección de Manejo Ambiental de la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO ESTRUCTURAL DE ENCARGATURA	RESOLUCIÓN GERENCIAL	FECHA DE INICIO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ENCARGADO	MOTIVO
DIRECTOR DE MANEJO AMBIENTAL	RESOLUCIÓN GERENCIAL N°177-2023-GRSMPEAM.01.00	02/06/2023	SEBASTIÁN INOÑAN GRANADOS	Por encontrarse vacante la plaza por renuncia del titular.

Al respecto es preciso señalar que en el Capítulo IX desplazamientos de el/la servidor/a, Sub Capítulo II Asignación de Puesto mediante encargo del Reglamento Interno de Servidores/as Civiles (RIS) aprobado mediante Resolución Gerencial N°191-2021-GRSM-PEAM.01.00, establece lo siguiente:

Artículo 109°.- A través del encargo de puesto el/la servidor/a asume con carácter temporal funciones diferentes a las que le corresponden al cargo establecido en el respectivo contrato a plazo fijo o indeterminado". Se formaliza mediante resolución gerencial; tratándose de cargos de confianza y puestos de directivo superior, se requiere de la aprobación del Consejo Directivo a través del respectivo acuerdo.





RESOLUCION GERENCIAL N°204-2024-GRSM-PEAM-GG

Artículo 112°.- El encargo tiene naturaleza temporal, excepcional y fundamentada y no debe exceder de un (01) año.

Por lo expuesto y considerando que la encargatura arriba mencionada está próximo a cumplir un año el 01/06/2024, solicita se haga de conocimiento de nuestra Gerencia General para que adopte las acciones administrativas que correspondan en el marco de lo establecido en el RIS.



Que, con Informe N°0303-2024/GRSM/PEAM/OA, el Jefe de la Oficina de Administración, manifiesta a esta Gerencia General que, estando al Informe N°0222-2024/GRSM/PEAM/OA-SUP, del Especialista en Personal (e), quien refiere que con Resolución Gerencial N°177-2023-GRSM-PEAM.01.00 se resuelve en su artículo segundo, encargar la Dirección de Manejo Ambiental al Ing. Sebastián Inoñan Granados, a partir del 02/06/2023, el mismo que está próximo a cumplir un año el 01/06/2024.

Motivo por el cual hago de conocimiento, para las acciones que correspondan, dentro del marco establecido en el Reglamento Interno de Servidores/as Civiles (RIS).

Que, estando a los precitados Informes del Especialista en Personal (e) y del Jefe de la Oficina de Administración, es necesario dejar sin efecto la encargatura del Ing. Sebastián Inoñan Granados, en el cargo de Dirección de Manejo Ambiental del Proyecto Especial Alto Mayo, efectuada mediante Resolución Gerencial N°177-2023-GRSM-PEAM.01.00; y encargar dicha dirección al Ing. Denis Hernán Vela Tang, a partir del 01 de junio de 2024, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al referido cargo, sin retención de su cargo de Asistente de Sistemas de Información Geográfica; por motivo institucional, y en concordancia a lo establecido por la Directiva N°002-2008-GRSM-PEAM.01.00, aprobada con Resolución Gerenciales N°500-2008-GRSM-PEAM-01.00.



Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial N°177-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 02 de junio del 2023, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.



RESOLUCION GERENCIAL N°204-2024-GRSM-PEAM-GG

Artículo Segundo.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 01 de Junio de 2024, al Ing. DENIS HERNAN VELA TANG, la Dirección de Manejo Ambiental del Proyecto Especial Alto Mayo, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al referido cargo, sin retención de su cargo de Asistente de Sistemas de Información Geográfica.

Artículo Tercero.- SUSPENDER, partir del 01 de junio de 2024, el Contrato de Trabajo suscrito con el Ing. Denis Hernán Vela Tang, de fecha 01 de Octubre del 2015, por el cese temporal de la prestación de servicios como Asistente de Sistemas de Información Geográfica; así como suspender la obligación de la Entidad de pagar la remuneración respectiva por dicho servicio, sin que desaparezca el vínculo laboral, hasta el tiempo que dure la encargatura establecida en el Artículo Segundo.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración, de acuerdo a las normas legales establecidas, disponga su inclusión en la planilla única de remuneraciones del trabajador referido en el Artículo Segundo, la diferencia entre la remuneración principal de su contrato, al de la remuneración principal presupuestada de la plaza materia de encargo.

Artículo Quinto.- HACER, de conocimiento la presente Resolución al servidor referido precedentemente, a Personal a la Oficina de Administración y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo; para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General